GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021

CIRCULAR NO. SSCDMX/ 002 /2021

Asunto: Se da a conocer el acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-026/2021.

11 FEB 2021
00811
1646 Silvia

C.C. SUBSECRETARIO, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, SUBDIRECTORES, Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S

En seguimiento a la circular CJSL/005/2021, de fecha 10 de febrero de 2021, suscrita por el Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, en atención al "*Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, se modifica el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020,* ***a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021***", identificado con la clave **IECM/ACU-CG-026-2021**, aprobado el pasado 29 de enero de 2021, en sesión pública y de manera virtual.

En mérito de lo anterior, y en atención al oficio **IECM/PCG/14/2021**, se conmina a efecto de que todo servidor público adscrito a esta Dependencia del Ejecutivo local, acate las medidas de neutralidad y protección con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para su debido cumplimiento y observancia, de conformidad con las disposiciones emitidas por las autoridades electorales.

En este tenor, podrá consultar el oficio **IECM/PCG/14/2021,** así como la normativa y criterios emitidos por las autoridades electorales sobre el particular, en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HSFfmS0PkE861noR6FxhQyCd7qYlaEwL?usp=sharing

Lo anterior, lo hago de su conocimiento con el objeto de difundir dicha información, con el personal que les está adscrito, debiéndose remitir el soporte documental de dicha difusión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RHS